



REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN, A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO, DE "1 KIT COMMODUL Y 1 PLACA DE DATOS", EMISIÓN DE OC 728-177-SE18 Y PAGO QUE INDICA DE Y PAGO QUE INDICA.

ANT: REQ. UCI N°8/2018

RES. COMPRA I.N.H. (EXENTA) N° 1 6 5

Santiago, 23 OCT 2018

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; el Requerimiento N°8/2018 de fecha 09 de octubre de 2018 de la Calibraciones y Certificación; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo M.O.P. N° 930/1967, que crea el Instituto Nacional de Hidráulica; la Ley N°21.053 de Presupuestos del Sector Público del año 2018; el Decreto Supremo MOP N° 188/2015, que designa Directora Ejecutiva del INH; la Res. Exenta INH N°342 de fecha 06 de octubre de 2017, que delega facultad para sancionar resoluciones referidas a adquisiciones con tope máximo de 100 UTM; y las atribuciones propias de mi cargo. Y,

CONSIDERANDO:

1. Que, se ha recepcionado el requerimiento de compra UCI N°8/2018 de 9 de octubre de 2018, solicitado por la Jefa de la División Técnica, Sra. Scarlett Vésquez, en el cual se refiere a la necesidad de adquirir "1 Kit Commodul Current/Frequency out ex 40/50/80/090/65 y 1 Placa de Datos" debido a que el laboratorio de calibraciones necesita implementar la opción de salida de pulsos para el patrón de canal ducto cerrado, para poder realizar calibraciones por volumen por unidad de tiempo y así poder equiparar el método de medición al laboratorio Nacional de CISA, la cual nos objeta la calibración por visualización de caudal en los display del patrón y el mensurando.
2. Que, se realizó una consulta al mercado por estos productos, la cual no obtuvo resultados.
3. Que, estos productos son para un equipo comprado a la misma empresa, y se encuentra instalado en el Banco de pruebas del Instituto Nacional de Hidráulica.
4. Que, se contactó al proveedor para que enviara antecedentes y demuestre su habilidad para contratar con el estado, los cuales se adjuntan.
5. Que, el procedimiento de contratación, por la naturaleza de la negociación antes referida conlleva que deba efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para la licitación o propuesta pública y para la privada y se deberá recurrir al trato directo.
6. Que, esta adquisición se ajusta en lo señalado en el Art. N°10 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, 19.886.- que señala expresamente, Artículo 10: "La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias:", Numeral 7; letra G; "Cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad"
7. Que, la empresa envió una cotización N° 2015477081 con los productos requeridos, por un valor total de hasta U\$1.272,65.- (Mil doscientos setenta y dos dólares y sesenta y cinco centavos) IVA incluido, por la compra de "1 KIT COMMODUL CURRENT/FREQUENCY OUT EX 40/50/80/90/65 Y 1 PLACA DE DATOS" con el despacho incluido (se adjunta cotización N° 2015477081).
8. Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ejecutar este gasto, según certificado que se adjunta a la presente resolución.



RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la adquisición de "1 KIT COMMODUL CURRENT/FREQUENCY OUT EX 40/50/80/90/65 Y 1 PLACA DE DATOS", mediante Trato Directo, a la empresa ENDRESS + HAUSER, Rut: 77.388.600-8
2. **PÁGUESE** la cantidad total de U\$1.272,65- (Mil doscientos setenta y dos dólares y sesenta y cinco centavos) IVA incluido, a la empresa ENDRESS + HAUSER., mediante transferencia bancaria a Banco: Santander, Cta. Cte.: 14406-1 según Cotización 2015477081.
3. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 012, del Presupuesto vigente del Instituto Nacional de Hidráulica, para el año 2018.
4. **COMUNÍQUESE** esta resolución a la Jefa de División Técnica, al Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas, a la Encargada de Adquisiciones, y a la Oficina de Partes; todos ellos del Instituto Nacional de Hidráulica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**SCARLETT VASQUEZ PAULUS
JEFA DIVISION TECNICA
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA**



PEÑAFLOR, 22 de Octubre de 2018

**CERTIFICADO N°162
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta Institución por la Ley N° 21.053 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de "1 KIT COMMODULCURRENT/FREQUENCY OUT EX 40/50/80/90/65 Y 1 PLACA DE DATOS ", por el monto total de hasta u\$1.272,65.- (Mil doscientos setenta y dos dólares y sesenta y cinco centavos) IVA incluido, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 012."

**NINOSKA FERRERA HERNÁNDEZ
JEFE UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS (S)
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA**

DIRECCION EJECUTIVA: NATANIEL COX 31 OF. 36, SANTIAGO -
LABORATORIO HIDRAULICO: CONCORDIA 0620, PEÑAFLOR

Rut : 61.211.000-k
Dirección Demandante : Nataniel Cox 31 Oficina 36
Teléfono : 56-2-27824104

Demandante : INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA
Unidad de Compra : Instituto Nacional de Hidráulicas - INH
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 728-177-SE18

SEÑOR (ES) : ENDRESS + HAUSER CHILE LIMITADA	A Sr (a) : Mariana Manzano
DIRECCIÓN : María Luisa Alhué Santander 0447 RUT : 77.388.600-8	Región Metropolitana de Santiago FONO : (56) (2) 7849800() FAX : (56)(2) 7849801

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Kit comodul y Placa de Datos
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Concordía 0620 Peñafior DIRECCION DE DESPACHO : Av. Concordía 0620 Peñafior METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura CONTACTO OC : Jimena Castillo 56-2-27824104 jimenacastillo@inh.cl
Peñafior Región Metropolitana de Santiago Peñafior Región Metropolitana de Santiago

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total		
81111807	Almacenamiento de datos	1 Unidad	Kit Comodul current/frequency out ex 40/50/80/90/65 y Placa de Datos		1.069,45	0,00	0,00	1.069,45		
								Neto	US\$	1.069,45
								Dcto.	US\$	0,00
								Cargos	US\$	0,00
								Subtotal	US\$	1.069,45
								19% IVA	US\$	203,20
								Total	US\$	1.272,65

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Al momento de despacho de los productos, la orden de compra debe encontrarse en estado Aceptado, de lo contrario no se recepcionaran los productos en bodega.

La recepción de los productos será con factura más Orden de Compra en la siguiente Dirección:

Av. Concordía 0620, Peñafior
Lunes a Jueves 09:00 a 12:30 y 14:00 a 18:30
Viernes 09:00 a 12:30 y 14:00 a 15:30

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A demandar y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Certificado de Deuda

Nombre ENDRESS + HAUSER CHILE LIMITADA
 Dirección AVENIDA LOS JARDINES 936
 RUT 77.388.600-8

Comuna HUECHURABA

Total Deuda Liquidada Morosa		Total Deuda No vencida Liquidada		Acogidos ART 196 Y 197 DEL C.T.				
		CLP	1,011,545					
Deuda No Vencida (CLP)								
Formulario	Tipo	Folio	Fecha Vcto.	Deuda Neta	Reajuste	Interes	Multa	Total
15	15	1310122832	31-Oct-2018	1,011,545	0	0	0	1,011,545
Total Deuda No Vencida (CLP)				1,011,545	0	0	0	1,011,545

Fecha de Emisión del Certificado: 16-10-2018

(Liquidada al: 16-10-2018)
 Emitido a las: 12:24:16

El Servicio de Tesorería certifica que de acuerdo al estado de la Cuenta Única Tributaria del RUT 77.388.600-8, éste registra deuda por el (los) formulario(s) detallado(s) precedentemente.
 La Institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.tesoreria.cl, ingresando el número del código de barra que se indica en el certificado.

IMPORTANTE

DOCUMENTO NO VALIDO PARA PAGAR EN INSTITUCIONES RECAUDADORAS



1201828972136480

Página 1



Folio N° 218783
Santiago, 16 de octubre de 2018

CERTIFICADO

CERTIFICO que:

"Endress Hauser Chile Ltda." **RUT N° 77.388.600-8**, no figura a esta fecha en el Registro de Quiebras que lleva este Servicio, ni se encuentra actualmente sometido a un procedimiento concursal de Liquidación, Reorganización o Renegociación, conforme a las publicaciones registradas en el Boletín Concursal.



[Firma]
GERALDINE SALVEDRA SALAS
Jefa Plataforma Integral de Atención Ciudadana
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE
DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

Este documento posee firma electrónica avanzada.

Notas:

- 1) El certificado puede ser verificado en el sitio web de la Superintendencia: <http://www.superir.gob.cl>, sección "Servicios en línea -> Verifica tu certificado", debe ingresar el Código de verificación: **CQMLSRSC**
- 2) La Superintendencia certifica en base al rut ingresado por el solicitante, por tanto, cualquier error, omisión o inconsistencia en el Nombre/Razón Social es responsabilidad del solicitante.

FORMULARIO DE REQUERIMIENTOS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS				
Fecha recepción Adquisiciones	Fecha	Unidad UCI N°8		
Fecha de generación de este formulario	09-10-2018	Comentario	Clase de Requerimiento, marque con una X	
Unidad solicitante	División Técnica	El laboratorio de Calibraciones necesita implementar la opción de salida de pulsos para el patrón del canal DUCTO CERRADO, para poder realizar calibraciones por volumen por unidad de tiempo y así poder equiparar el método de medición al laboratorio Nacional de CISA, la cual nos objeta la calibración por visualización de caudal en los display del patrón y el mensurando.	Producto	
Nombre del Solicitante	Scarlett Vásquez Paulus		Trabajo / Servicio	
Cargo del solicitante	Jefa División Técnica		Asesoría / Consultoría	
TIPO DE COMPRA		ESTRATEGICA	Stock en bodega	SI
		RUTINARIA		NO
		X		X
Descripción General del Producto / Servicio requerido.		1 KIT COMMODUL CURRENT/FREQUENCY OUT EX 40/50/80/90/65 1 PLACA DE DATOS.		
Motivos de la Necesidad y Destino final del producto y/o servicio.		El laboratorio de Calibraciones necesita implementar la opción de salida de pulsos para el patrón del canal DUCTO CERRADO, para poder realizar calibraciones por volumen por unidad de tiempo y así poder equiparar el método de medición al laboratorio Nacional de CISA, la cual nos objeta la calibración por visualización de caudal en los display del patrón y el mensurando.		
Recomendación de Proveedores (señale si tiene identificado algún proveedor)		TD		
Procedimiento de Búsqueda de Ofertas (CM, LP, TD).		TD		
Persona a Cargo Decisión de Compra.		JEFE UCI ISMAEL CUARTE GUERRA		

EN ANEXO ADJUNTA BASES TÉCNICAS SI No

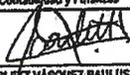
PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO.	PRODUCTO/SERVICIO código Convenio Marco.	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNITARIO NETO. (\$)	VALOR ESTIMADO TOTAL POR ITEM NETO (\$)
1 KIT COMMODUL CURRENT/FREQUENCY OUT EX 40/50/80/90/65	TD	1	602392	602392
1 PLACA DE DATOS 50090168	TD	1	124834	124834
TOTAL NETO				727.226
Descuento				0
IMPUESTO				138.173
TOTAL BRUTO				865.399

ASIG.	SUBT.	ITEM / ASIGNAC.	Nombre	Firma
FFPTARIA			V°B° de Disponibilidad Presupuestaria	
			J. Contabilidad y Finanzas	

91

N° PROCESO INH: 18412

Gestor:
ESTADO


SCARLETT VÁSQUEZ PAULUS
Jefa División Técnica

Instituto Nacional De Hidraulica
Nataiel Cox 31, Oficina 36
Santiago-Santiago
RUT 61211000-K

COTIZACION

Número : 2015477081
Versión : A
Fecha : 04.10.2018
No. Cliente : 84101382
Ventas Externas E + H : Julio Salinas
Teléfono Fijo : + 56 2 23989122
Email: julio.salinas@cl.endress.com

Ventas Internas E + H : Ulises Gavilan
Teléfono Fijo : + 56 2 23989137
Email: ulises.gavilan@cl.endress.com
Teléfono Movil : + 56 9 31954210

Su Referencia : Tarjetas Promag 50

Atención: Sr. Jaime Montesinos

Agradecemos su interés por nuestros productos, soluciones y servicios, ponemos a su disposición la siguiente cotización, que estamos seguros que cumplirá con sus requerimientos.

Agradecemos su preferencia, quedamos atentos sus comentarios y consulta de manera de poder resolver cualquier duda o aclaración.

Saludos cordiales,

Julio Salinas
Endress + Hauser Chile Ltda.

¿Conoce nuestros productos de venta online?

Endress + Hauser Chile Ltda cuenta con una página web llamada E-direct, esta página proporciona instrumentos de alta calidad a un precio realmente atractivo, además ofrece una economía de precios según número de unidades adquiridas.

Nota: No se aplican otros descuentos o acuerdos globales a productos E-direct, y no incluyen prestaciones de servicio.

Enlace directo www.e-direct.cl

Fecha: 04.10.2018

Cotización No. 2015477081 / A

Pág. 2

Pos	Cant.	UDM	Código Artículo Descripción	Precio Unitario USD	Total USD
0010	1	UD	50096757 Kit com modul current/frequency out Ex 40/50/80/90/65	885,87	885,87
Plazo de entrega: 3 Semana(s) (Luego de aprobación de planos y/o de recibida la O.C.)					
0020	1	UD	50090168 Placa de Datos	183,58	183,58
Plazo de entrega: 8 Semana(s) (Luego de aprobación de planos y/o de recibida la O.C.)					
				Total	USD 1.069,45

CONDICIONES GENERALES

Términos de Pago: Dentro de los 30 días f.f. net
Moneda: USD
Impuestos: 19 % de IVA se agregará al momento de facturación
Precios válidos hasta: 04.11.2018
Términos de Entrega: CIP Santiago

El precio cotizado se cancelará en su moneda nacional equivalente al valor del tipo de cambio proporcionado por el Banco Central de Chile para la fecha de facturación, según la moneda o unidad monetaria cotizada (UF, Euro o USD).

Endress + Hauser Chile Ltda. SOLO acepta como forma de pago transferencia bancaria y/o depósito en nuestra cuenta corriente número 14406-1 del Banco Santander Santiago.

Endress + Hauser es un Proveedor de Soluciones Integrales de Medición y Servicios en la Industria

Soluciones

Ingeniería y Auditoría de Redes de Campo

Soluciones de Medición y Monitoréo de Variables Analíticas en Línea

Sistemas de Medición de Flujo

Servicios

Banco Móvil de Calibraciones de Flujo

Contratos de Servicios y Mantenión de Instrumentación

Cursos de Entrenamiento

Consideramos que la formación técnica del personal de mantenimiento y servicio de su planta es un importante objetivo para su empresa. El conocimiento adecuado que éste tenga de los instrumentos en terreno es de gran relevancia, ya que asegurará mediciones confiables, exactas y el servicio continuo del instrumento.

Este tipo de entrenamientos está destinado a mejorar el desempeño de técnicos e ingenieros sobre el uso, instalación, configuración, verificación y mantenimiento de los dispositivos de terreno. En nuestros cursos utilizamos equipamiento de demostración para que los participantes puedan comprobar inmediatamente la utilidad de los conocimientos adquiridos.

Después de estos cursos usted tendrá capacidad para:

- Instalar instrumentos de terreno y evaluar los ya instalados.
- Comisionar la instrumentación.
- Configurar instrumentación.
- Diagnosticar problemas.
- Efectuar reparaciones menores a los instrumentos.

La innovación y la productividad empiezan por la capacitación

Endress + Hauser ha reunido un equipo de expertos para apoyar a tu empresa en la capacitación de soluciones innovadoras de instrumentación, control y automatización de procesos.

Nuestra misión es desarrollar conocimientos y habilidades para que nuestros clientes aprovechen al máximo su base instalada, creando un compromiso sostenible entre las personas y la tecnología.

Nuestros entrenamientos incluyen:

- Principios de operación
- Características y funcionalidades
- Instalación
- Procedimientos óptimos de configuración y mantenimiento
- Solución de problemas

Para mayor información, favor contactar al vendedor indentificado en la portada de esta cotización

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS

Las presentes condiciones generales son de aplicación para la prestación de servicios de un especialista de Endress + Hauser Chile en planta del Cliente.

1. Información previa requerida: Para un mayor aprovechamiento de la presencia del especialista, necesitamos nos envíe en forma anticipada una descripción del problema, descripción de las tareas a realizar, así como de los requisitos de ingreso a la planta, normas de seguridad aplicables, etc. Por favor, envíe esta información por escrito a Veronica.Miranda@cl.endress.com o llámala al celular +56 9 42540030.

2. Confirmación escrita. El envío de un fax firmado por autoridad competente del cliente aceptando estas condiciones generales es requisito para la programación de las mismas dentro de las actividades del departamento.

3. Anticipación: Se deberá solicitar el servicio con dos semanas de anticipación como mínimo. En caso de visitas solicitadas con una menor anticipación (emergencias), se aplicará un recargo adicional del 30%. La recepción de la confirmación escrita arriba mencionada es el hito a partir del cual se determina el cumplimiento de esta condición.

4. Horas extraordinarias: El valor cotizado es aplicable a trabajos efectuados en días hábiles dentro del horario de 8:30 a 17:30 horas. Las actividades realizadas fuera de este horario estarán regidas por los siguientes recargos:
Fuera del horario hábil de lunes a viernes + 50% Durante sábados, domingos y feriados + 100%

5. Horas de traslado: Se incluirán las horas de traslado desde las oficinas de Endress + Hauser Chile hasta la planta del cliente u hotel en donde el especialista se alojará y su regreso. En caso de estadías por varios días, se computarán las horas de trabajo incluyendo las horas de traslado a la planta.

6. Repuestos: Los valores antes mencionados no incluyen provisión de repuestos.

7. Garantía: El servicio prestado cuenta con una garantía de 3 meses por su ejecución. Dicha garantía se limita a la concurrencia a planta para la revisión del servicio prestado y su nueva ejecución, y cubre la prestación del servicio sin cargo en horario hábil. Esta garantía no incluye los gastos de traslado y estadía, los que serán facturados al costo. Si durante el servicio se constata que la causa de la falla no estuviera cubierta por esta garantía, las horas correspondientes serán cargadas al cliente. Algunas causas de exclusión de garantía incluyen: modificación de la configuración de instrumento por parte de personal no calificado, intervención del instrumento mas allá de las operaciones detalladas en el manual de mantenimiento invalida esta garantía, instalación en condiciones distintas de las especificadas en la documentación de referencia, etc.

8. Gastos de traslado y estadía: Los gastos de traslado y estadía no están incluidos en la tarifa indicada, y son de responsabilidad del cliente. En caso contrario, serán facturados al costo.

9. Planilla de servicios: El especialista concurrirá a planta con una planilla de servicios, que deberá ser firmada por el cliente, incluyendo todas las observaciones que considere necesarias. Excepto que se indique lo contrario en forma explícita, esta planilla se utilizará para la determinación de la cantidad de horas trabajadas y su posterior facturación.

10. I.V.A. Será adicionado a los valores anteriores.

11. Forma de conversión: Los valores cotizados en USD serán pagaderos en pesos, tomando para la conversión el valor del Dólar Observado del día de la facturación, proporcionado por el Banco Central de Chile.

12. Forma de pago: Clientes sin crédito: depósito por adelantado. Clientes con crédito: contado 30 días. El no cumplimiento de esta cláusula invalida la garantía.

13. Plazo de entrega: A convenir después de la recepción de la Orden de Compra.

TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA LOCAL

Los siguientes términos y condiciones son aplicables a todas las ventas y entregas si otra cosa no ha sido acordada por escrito. Los términos y condiciones generales de clientes sólo son aplicables si damos nuestro consentimiento por escrito.

1. Todos los pedidos basados en la presente oferta están sujetos a aceptación por parte de Endress + Hauser Chile Ltda.. La información técnica, ilustraciones, dibujos, detalles de peso y dimensión son garantizadas sólo si han sido confirmadas por escrito. Nos reservamos el derecho de introducir cambios en el diseño y la fabricación. Los detalles en los catálogos y las instrucciones de operación no representan características comprometidas. Es responsabilidad de nuestros clientes probar la aplicabilidad de nuestros productos.
2. El plazo de entrega comienza con nuestro aviso de recepción de orden y no antes de la clarificación de los detalles relativos a la ejecución de una orden, la recepción de los documentos y autorizaciones a ser suministradas por el cliente, y el pago del anticipo acordado, cuando aplique. El plazo de entrega se cumplirá cuando notifiquemos que los equipos se encuentren disponibles en nuestras bodegas. Los plazos ofertados corresponden a la mejor información disponible, y nos comprometemos a su cumplimiento. Sin embargo, estos pueden estar afectados por múltiples causas fuera de nuestro alcance, incluyendo fuerza mayor, paros, daños, dificultades en la obtención de materiales o energía, retrasos del transporte, medidas de las autoridades, etc.. En estos casos, así como en caso de que el cliente haya solicitado cambios, el plazo de entrega será extendido adecuadamente. No se aceptarán multas a menos que se estipule lo contrario en otra parte de esta oferta. Si el problema no es sólo temporal, estamos habilitados para resolver el contrato. Si el cliente no está en condiciones de aceptar la entrega de o los ítems demorados a causa de algún retraso, podrán resolver dicha porción del contrato por medio de una declaración escrita enviada a nuestra empresa. Los reclamos por daños en estos casos quedan excluidos.
3. Estamos autorizados a parcializar los embarques.
4. En caso de no contar con instrucciones específicas para el despacho a planta, optaremos por una solución segura, cuyo costo-efectividad sea conveniente de acuerdo a nuestro parecer. Los costos y riesgos por pérdida o daño que pueda sufrir la mercancía objeto de esta operación correrán por cuenta del Comprador desde el momento en que Endress + Hauser Chile Ltda. la entregue al transportista en las oficinas de Avenida Los Jardines 936, Huechuraba, Santiago. Independientemente del lugar de entrega especificado en la orden de compra. Toda reclamación por pérdida o daños ocurridos después de esa entrega, deberá hacerse al transportista. Si el envío se retrasa debido a causales provocadas por el cliente, este deberá correr con los costos y riesgos resultantes del retraso en el envío de instrucciones. Los riesgos pasan a ser responsabilidad del cliente al momento de notificar que el embarque está listo. Almacenaremos los productos a cuenta del cliente en nuestra bodega, cargando a lo menos un 2 % mensual del monto de facturación de los productos almacenados. Estamos habilitados para resolver el contrato o demandar una compensación por daños luego de un período apropiado de gracia para la entrega.
5. Los precios excluyen el empaque, cargos de flete, etc., así como la aplicación del impuesto al valor agregado (IVA) correspondiente. Si hay algún aumento o disminución en nuestros precios hasta la fecha de entrega, el precio en la fecha de entrega será aplicado. Los precios ofertados están sujetos a cualquier variación causada por aumentos en el monto de los impuestos que estén en vigor a la fecha de la oferta o por nuevos impuestos que sean decretados por las autoridades pertinentes con fecha posterior a esta cotización, que graven el equipo o los servicios aquí especificados, o afecten la producción, la venta, la distribución o la entrega de los mismos, o recarguen cualquier aspecto de la transacción resultante de la presente cotización. Los productos suministrados son importados. Por lo tanto, estamos autorizados a facturar al cliente la diferencia de tipo de cambio entre la fecha de facturación y la de efectivo pago, si esta supera el 1%. El cliente cancelará esta factura dentro de los 10 días de la fecha de factura.
6. El pago de anticipos especificados en la propuesta deberá realizarse dentro de los 10 días de la fecha de factura. En caso que la forma de pago del total o un parcial del pago sea bajo la modalidad Contado contra entrega, se entiende que el monto correspondiente deberá ser cancelado previo a la entrega de materiales o servicios. Los pagos serán considerados realizados al momento en que éstos se realicen en nuestras oficinas de Avenida Los Jardines 936, Huechuraba, Santiago, o estén a nuestra entera disposición en nuestra cuenta del Banco Santiago, Cuenta Corriente 14.406-1. En este caso, es requisito el envío por fax de la boleta de depósito correspondiente. El no pago dentro del período especificado devengará un interés igual al máximo de plaza, por el período de mora. Pasados los 30 días de mora, se agregará a este interés una penalidad del 0,5% por semana de atraso en el pago. Si el cliente tuviese algún problema de carácter financiero, y éste no significara algún tipo de riesgo, estamos habilitados, según nuestro criterio, a resolver parte del contrato que aún no haya sido cumplido, y / o a solicitar algún tipo de depósito de garantía o prepago contra entrega de los productos. Los clientes no están autorizados a retener o reducir el monto del pago de cantidades facturadas en ningún caso.
7. En ningún caso cedemos los derechos de propiedad de nuestros dibujos y otros documentos. Estos no pueden ser entregados a terceras personas.
8. Si el cliente desea resolver el contrato sin alguna razón aparente o no cumplen con su parte del contrato, el cliente procederá al pago de un 75% al 100% del total de la orden, como compensación por daños. Nos reservamos el derecho de demandar una compensación mayor, que puede alcanzar al total del valor del equipo en algunos casos específicos.
9. Garantizamos que el equipo suministrado está libre de defectos en los materiales y manufactura, para un uso apropiado y normal, según se describe en nuestra documentación. Nuestra responsabilidad se limita a reponer o a reparar, según crea conveniente, cualquier parte o partes que encuentre defectuosas después de la inspección que haga en nuestro Laboratorio. A tal efecto, el equipo defectuoso junto con una descripción de la falla debenser recibidos en las oficinas de Endress + Hauser Chile Ltda. en la ciudad de Santiago, dentro del término de un año posterior al embarque. No ofrecemos ninguna garantía fuera de la aquí descrita.
10. Las visitas de servicio se harán con cargo al Comprador a precios normales según las tarifas de Endress + Hauser Chile Ltda.. El período de garantía no incluye visitas de servicios. Los servicios de garantía se prestan en nuestro laboratorio de Avenida Los Jardines 936, Huechuraba, Santiago, siendo por cuenta del cliente el traslado de los equipos hasta y desde nuestras oficinas. Todos los equipos deberán ser instalados por el Comprador de acuerdo con la documentación de Endress + Hauser Chile Ltda.
11. En caso de que alguna parte de estos Términos y Condiciones no sea aplicable, todos las demás permanecen efectivas.